

PODER Y PRIVILEGIO EN LA  
SOCIEDAD MODERNA  
ACTORES, MEDIOS, FINES Y CIRCUNSTANCIAS  
SIGLOS XVI-XVIII

Sergio Intorre, Héctor Linares González, Valeria Patti y  
Marina Perruca Gracia (eds.)



PALERMO  
UNIVERSITY  
PRESS

Studi e Ricerche - 1

*Poder y privilegio en la sociedad moderna: actores, medios, fines y circunstancias, siglos XVI-XVIII*, Sergio Intorre, Héctor Linares González, Valeria Patti y Marina Perruca Gracia (eds.)

*Comitato di direzione:*

Antonino Giuffrida, Roberto Rossi

*Comitato scientifico del libro:*

Ángela Atienza, Thomas Barton, Cristina Bravo Lozano, Isidro Dubert, Isabel Enciso Alonso-Muñumer, Amparo Felipe Orts, Miguel Fernando Gómez Vozmediano, Pablo González Tornel, Andreas Janoush, Agustín Jiménez Moreno, Rich F. Lizardo, Ana Isabel López Salazar, Roberto López Vela, David Martín Marcos, Eduardo de Mesa, Cristina Muñoz-Delgado de Mata, Víctor Pampliega Pedreira, Roberto Quirós Rosado, Inmaculada Rodríguez Moya, Elena Sánchez de Madariaga, Antonio Terrasa, Pilar Ybáñez Worboys.

© Copyright 2020 New Digital Frontiers srl  
Viale delle Scienze, Edificio 16 (c/o ARCA)  
90128 Palermo  
[www.newdigitalfrontiers.com](http://www.newdigitalfrontiers.com)

ISBN (a stampa): 978-88-5509-214-2

ISBN (online): 978-88-5509-215-9

La edición de esta obra ha recibido el patrocinio y ayudas económicas del Vicedecanato de Estudiantes y Actividades Culturales de la Facultad de Filosofía y Letras, del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura de la Universidad Autónoma de Madrid, así como el patrocinio del proyecto I+D del Ministerio de Ciencia e Innovación la “Nápoles Moderna” PEJ2018-004753-A de la Agencia Estatal de Investigación.



## Presentación

*Poder y privilegio en la sociedad moderna.*

*Una aproximación historiográfica*

Los estudios sobre la modernidad hispánica se han renovado en las últimas décadas al calor de las nuevas metodologías y corrientes historiográficas. Todo ello se ha producido, en gran parte, gracias a la colaboración intelectual entre las “Academias” de los países que, en su momento, conformaron la Monarquía Hispánica, la española, la italiana, la de los Países Bajos, Portugal, América y los territorios africanos del norte. Las sinergias creadas entre historiadores de todos estos lugares, y muchos otros, en especial la historiografía anglosajona, alemana y francesa, dan prueba de uno de los más positivos y enriquecedores aspectos de la globalización.

En este sentido, la aparición y auge de metodologías como el análisis de redes, que sirve como herramienta de enorme utilidad en el estudio de estos “encuentros” a distintas esferas y niveles, es solo una evidencia más de que la historia transnacional o global, se erige hoy como una verdadera tendencia historiográfica. Esta corriente ha venido de la mano del estudio profundo de las redes políticas, diplomáticas y de patronazgo ejercidas por la Corona, sus ministros y las élites de los reinos de la monarquía. Las “redes del imperio”<sup>1</sup>, de las que hablaba el profesor Yun Casalilla, extendidas a una verdadera realidad global. Asimismo, la historia social del poder y la reciente reactivación de la historia militar y del *Early Modern Global Catholicism*, tendencias ya patentes en el mundo anglosajón desde hace algunos años, sin duda han ejercido un enorme peso en la instauración de este momento historiográfico.

---

<sup>1</sup> Yun Casalilla, B. (dir.), *Las redes del imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica*, Madrid: Marcial Pons, 2009.

## Presentación

El libro que el autor tiene entre sus manos es el resultado de dos años de trabajo, aunque también de cierto duelo, aquel provocado por la incidencia de la pandemia a causa del COVID19 que afectó de lleno a la edición de esta obra y ralentizó su tan esperado lanzamiento. Desde que en abril de 2018 se celebró, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid el Encuentro Internacional “La toga, la pluma, la espada y la cruz: estudios nobiliarios, caballerescos y cortesanos de la Edad Moderna, ss. XVI-XVIII”, se fue fraguando la idea, disposición, naturaleza y contenido de esta obra. El encuentro científico, que duró dos jornadas completas, resultó un enorme éxito tanto en términos de convocatoria como de crecimiento intelectual. En aquellos tiempos pre-pandémicos, pudimos enorgullecernos de ser capaces de convocar y atraer a más de cuarenta comunicantes, y a más de un centenar de asistentes. La enorme calidad de las ponencias e intervenciones dio como resultado el planteamiento de esta obra, que hoy ve sus primeras luces desde el servicio editorial de la Università degli Studi di Palermo. En aquellos días 10 y 11 de abril se produjo una comunión entre las nuevas generaciones de historiadores e historiadores del arte de la modernidad, junto con investigadores consolidados y de referencia académica y, todos ellos, fueron testigo de la materialidad de estas ideas, líneas, perspectivas, tendencias y metodologías a las que hacíamos referencia y que se traducen en la monografía “Poder y privilegio en la sociedad moderna: actores, medios, fines y circunstancias”. El poder y el privilegio pueden ser considerados los elementos más representativos de las élites de la sociedad del Antiguo Régimen. Un poder que es ejercido a través de muy distintas perspectivas, y un privilegio que es reflejo de este poder, o de una ecuación inversa. Por su parte, el subtítulo: “actores, medios, fines y circunstancias” viene a indicar, en primer lugar, el interés de los autores que han dado forma a este libro de insertar minuciosamente, y de forma interdisciplinar, este fenómeno del poder y el privilegio estamental de las élites sociales de la Monarquía de España en un contexto amplio. Y, en segundo lugar, su estudio a través de los escenarios, formas y vías en los que se desarrollaban estos dos fenómenos. Los actores, aquellos quienes personificaban el privilegio estamental y ejercían el poder, es decir las élites, pero también aquellos que interactuaban con las mismas, como pudieran ser los clientes, criados o agentes. Los medios o cómo fueron capaces de

llegar al poder o disfrutar esta posición de diferenciación social. Los fines por los que estos poderes y prerrogativas diversas tomaban forma, y que solía ser la perpetuación y mantenimiento de estas esferas, y en último lugar, las circunstancias, analizadas también en clave y perspectiva extensa, abierta y dinámica. En otras palabras, todos los factores, condicionantes sociales, políticos, económicos e institucionales, así como los ambientes, tiempo y espacio en los que se desarrollaron estas nociones. La conclusión es, en definitiva, este libro, que ha sido dividido en cuatro líneas para una mayor coherencia temática, y que suscriben las grandes áreas por las que, en la actualidad, discurren las investigaciones referentes al objeto de estudio de esta obra: las élites, el favor y el servicio a la Corona; confesionalismo, familia y sociedad; guerra, hacienda y la diplomacia y, por último, la indeleble relación entre las élites y las artes, ya fuera como inspiración, mecenazas, patronos, coleccionistas o simples consumidores.

### ÉLITES, FAVOR Y SERVICIO A LA CORONA

Desde los orígenes de las monarquías ibéricas altomedievales y, sobre todo, en la configuración de las estructuras del Estado absoluto en términos institucionales y jurídicos en la Baja Edad Media<sup>2</sup>, se fraguó un modelo de comunicación y relación entre rey y reino que caracterizó las dinámicas políticas, jurídicas y administrativas<sup>3</sup> durante la mayor parte de la Edad Moderna<sup>4</sup>. Nos referimos al círculo virtuoso del servicio-merced, un medio de consecución<sup>5</sup>, conserva-

---

<sup>2</sup> “*Pro bono e fideli servitio*”, un auténtico reflejo y vestigio de las relaciones feudo-vasalláticas en la modernidad temprana. Nieto Soria, J.M., *Los orígenes de la Monarquía Hispánica: propaganda y legitimación, ca. 1400-1520*, Madrid: Dykinson, 1999, p. 219.

<sup>3</sup> Barrientos, J., “Méritos y servicios. Su patrimonialización en una cultura jurisdiccional, s. XVI-XVII”, *Revista de Estudios Histórico-jurídicos*, 40 (2018), pp. 589-615; Mantecón Movellán, T.A., “La economía del castigo y el perdón en tiempos de Cervantes”, *Revista de Historia Económica*, 23/extra1 (2005), pp. 69-100; García Marín, J.M., *La burocracia castellana bajo los Austrias*, Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 1986.

<sup>4</sup> Esteban Estríngana, A. (ed.), *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias. Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*, Madrid: Sílex, 2012; Sandoval, V., *Manera de galardón. Merced pecuniaria y extranjería en el siglo XVII*, Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2014.

<sup>5</sup> Soria Mesa, E., *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder, Córdoba, ss. XVI-XIX*, Córdoba: La Posada, 2000.

## Presentación

ción<sup>6</sup> y aumento del poder, el privilegio y la preeminencia estamental basado en la prestación de servicios a la Corona, así como a la remuneración de estos a través de dones, dádivas o mercedes<sup>7</sup>, en contraposición del concepto de la gracia<sup>8</sup>. El servir para ser recompensado, y premiar para ser servido, asentaba las bases del favor a través de la concepción de la administración del patrimonio del Estado como vocación y voluntad exclusivamente regia, y de la existencia y creación de realidades y multiplicidades jurídicas excluyentes<sup>9</sup>. Así, por ende, como extensión de la noción de privilegio estamental que bebía de la cercanía a la figura regia<sup>10</sup> -a través del concepto de favor o privanza<sup>11</sup>- y el ejercicio de la justicia distributiva<sup>12</sup>. Esta forma de compren-

---

<sup>6</sup> Feros, A., *El duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid: Marcial Pons, 2002.

<sup>7</sup> Clavero, B., *Antídora. Antropología católica de la economía moderna*, Milán: Giuffrè Editore, 1991. Olival, F., "La economía de la merced en la cultura política del Portugal moderno", en Aragón Pérez, F. y Rodrigues, J.D. (eds.), *De Re Pública Hispaniae: una vindicación de la cultura política en los reinos ibéricos en la primera modernidad*, Madrid: Sílex, 2008, pp. 389-408.

<sup>8</sup> Hespanha, A.M., *La gracia del derecho. Economía de la cultura política moderna*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1993; Dios, S. de, *Gracia, Merced y patronazgo real. La Cámara de Castilla entre 1474-1530*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y constitucionales, 1993; Abad, R., *La grace du Roi. Les lettres de Clemence de France Chancellerie au XVIII siecle*, París: Presses Universitaires Paris-Sorbonne, 2011.

<sup>9</sup> Herzog, T., *A short history of European Law: the last two and a half millennia*, Cambridge: Harvard University Press, 2018; Martínez Ruiz, E. y Pi Corrales, M. de. P. (Eds.): *Las jurisdicciones*, Madrid: Actas, 1996; Arrieta, J., "Justicia, gobierno y legalidad en la Corona de Aragón del siglo XVII", *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 22, 1996, pp. 217-248; Bermejo Cabrero, J.L., *Poder político y administración de justicia en la España de los Austrias*, Madrid: Ministerio de Justicia, 2005.

<sup>10</sup> Andújar Castillo, F., "Mercedes dotales para mujeres o los privilegios de servir en palacio, ss. XVII-XVIII", *Obradoiro de Historia Moderna*, 19, 2010, pp. 215-247.

<sup>11</sup> Obras que analizan trayectorias individuales a través de las lentes de la privanza son, por ejemplo: Feros, A., *El duque de Lerma... op. cit.*; Enciso Alonso-Muñumer, I., *Nobleza, poder y mecenazgo en tiempos de Felipe III. Nápoles y el conde de Lemos*, Madrid: Actas, 2007; Martínez Hernández, S., *Rodrigo Calderón, la sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III*, Madrid: Marcial Pons, 2009; González Cuerva, R., *Baltasar de Zúñiga: una encrucijada de la Monarquía Hispánica*, Madrid: Polifemo, 2012; Arroyo Martín, F., *El marqués de Leganés. El favorito del valido*, Madrid: Sílex, 2018; Rivero Rodríguez, M., *El conde-duque de Olivares: La búsqueda de la privanza perfecta*, Madrid: Polifemo, 2019; Alistair, M., *El valimiento y el gobierno de la monarquía hispánica, 1640-1665*, Madrid: Marcial Pons, 2019.

<sup>12</sup> Cárceles de Gea, B., "La justicia distributiva en el siglo XVII. Aproximación político-constitucional", *Chronica Nova*, 14 (1985), pp. 93-122.



der el poder ha venido a ser “repensada” en términos historiográficos especialmente con el surgimiento de la Historia Social del poder que, igualmente, pone en diálogo distintas formas de portar y ejercer el mismo en distintos planos, medios, actores y perspectivas<sup>13</sup>. Esta corriente, además, ha tendido no solo a reevaluar las dimensiones y las supuestas características inherentes del sistema<sup>14</sup>, sino también a internacionalizar las conductas políticas estableciendo nexos transnacionales entre reinos, monarquías y conglomerados institucionales a nivel europeo y atlántico<sup>15</sup> como marca distintiva entre el Antiguo Régimen y los sistemas liberales<sup>16</sup>. Los discursos del poder, en definitiva, han venido a ofrecer nuevas aproximaciones al estudio de las élites, entendidas en sentido amplio -políticas, sociales, económicas o culturales-, en la Edad Moderna.

Así, y como indicamos, en los últimos años una de las líneas historiográficas<sup>17</sup> que mayor interés ha suscitado en el seno de la comunidad científica es el estudio de las relaciones entre la Corona y sus servidores y su extensión a las propias relaciones nobiliarias e, incluso, a otros segmentos sociales e institucionales<sup>18</sup> a través de la repro-

<sup>13</sup> Véase Yun Casalilla, B. (ed.), *Las redes del imperio... op. cit.*

<sup>14</sup> La cuestión de la corrupción, por ejemplo, ha sido uno de los elementos que mayor interés ha suscitado en la comunidad académica al interrogar al alcance de la potestad regia en la expedición de dádivas y mercedes, (y su recibimiento) y la consecuente replicación de estos modelos en otros estratos sociales, económicos, políticos y administrativos. Véase: Andújar, F., Feros, A., y Ponce, P., “Corrupción y mecanismos de control en la Monarquía Hispánica. Una revisión crítica”, *Tiempos Modernos: revista electrónica de Historia Moderna*, 8/35 (2017), pp. 284-311.

<sup>15</sup> Elliott, J.H., “An Europe of composite monarchies”, *Past and Present*, 137 (1992), pp. 48-71; Dubet, A., y Ruiz Ibáñez, J. (eds.), *Las monarquías española y francesa, ss. XVI-XVIII: ¿Dos modelos políticos?*, Madrid: Casa de Velázquez, 2010; Cardim, P., Herzog, T., Ruiz Ibañez, J. y Sabatini, G. (eds.), *Polycentric monarchies: How did Early Modern Spain and Portugal achieve and maintain a global hegemony?* Londres: Sussex Academic Press, 2012; Bouza, F., Cardim, P. y Feros, A., *The Iberian World, 1450-1820*, Nueva York: Routledge, 2019.

<sup>16</sup> Henshall, N., “El absolutismo de la Edad Moderna, 1550-1700: ¿realidad política o propaganda?”, en Duchhardt, H. y Asch, R. G., (eds.), *El absolutismo, 1550-1700: ¿mito o realidad?*, revisión de un concepto historiográfico, Madrid: Idea Books, 2000, pp. 43-84.

<sup>17</sup> Vázquez Gestal, P., *El espacio del poder. La corte en la historiografía modernista española y europea*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2005.

<sup>18</sup> Cantú, F., “Le corti vicereali della Monarchia spagnola. America e Italia. Introduzione”, en Cantú, F. (ed.), *Las cortes virreinales de la Monarquía española: América e*

## Presentación

ducción de modelos y comportamientos socio-económicos, políticos y culturales aprehendidos de la monarquía como institución creadora de patrones jurídico-discursivos<sup>19</sup>. En este sentido, en la celebración de nuestro encuentro científico se articuló una mesa y sesión de comunicaciones y ponencias alrededor de este objeto de estudio que contribuyeron al análisis de la cuestión en perspectiva comparada tanto en términos cronológicos (ss. XVI-XVIII) como territoriales, con especial interés a la implementación de este aspecto tan particular de la cultura política tanto en los reinos ibéricos como en los territorios de la Monarquía de España en Italia (Milán, Nápoles, Sicilia y Cerdeña) y en Centro-Europa (el Imperio, Flandes y Borgoña).

De esta forma, en este bloque hemos reunido los trabajos entorno a la idea del favor y el servicio-merced. En este sentido, el primer capítulo, que aglutina estos y otros aspectos historiográficos, es el de la profesora Isabel Enciso Alonso-Muñumer en el que analiza el importante papel que jugó una mujer, Catalina de Zúñiga y Sandoval, VI condesa de Lemos, en el juego faccional en el reinado de Felipe III y Felipe IV. Sus lazos familiares -hermana de Lerma- y su matrimonio -esposa del VI conde de Lemos, virrey de Nápoles- le abrieron el camino hacia el protagonismo político como dama de la reina Ana de Austria, virreina de Nápoles y camarera mayor de la reina Margarita y de la infanta María. Su papel cultural no fue menos importante, como receptora de importantes obras de Lope de Vega, Luis Vélez de Guevara, Giovanni Girolamo Campanile, Domenico Fontana, Jerónimo de Florencia, fray Juan de los Ángeles o el músico Francisco de Montanos. Como otras damas cultas, era admiradora del arte, la arquitectura, la música, la ciencia y la caza. Los documentos en archivos españoles y napolitanos, especialmente, la correspondencia con el regente Montoya, con su hijo, el VII conde de Lemos, o su presencia en actos festivos y ceremonias de la corte de Madrid, Valladolid y Nápoles y las cuentas de la Cámara son esenciales para comprender

---

*Italia*, Roma: Viella, 2008, pp. 17-20.

<sup>19</sup> Ferros, A., "El viejo monarca y los nuevos favoritos. Los discursos sobre la privanza en el reinado de Felipe II", *Studia Historica*, 17 (1997), pp. 11-36; Guillén Berrendero, J.A., *La Edad de la Nobleza. Identidad nobiliaria en Castilla y Portugal, 1556-1621*, Madrid: Polifemo, 2012.



su verdadero significado en el movetizado mundo de la corte y para completar el panorama historiográfico que se renueva en torno a ella.

Roberto Quirós Rosado, por su parte, analiza en el segundo de los artículos cómo el linaje de los Lira, procedentes del patriciado urbano de Lier, en Borgoña, desarrollaron su ascenso en la corte y ocuparon puestos dentro de la Casa de Borgoña y de la Guardia de los Archeros de Corps en la corte de Madrid. Pedro de Lira, que llegó a España por deseo de su padre para que aprendiera español, fue acogido bajo el favor de Francisco Ruiz de Huidobro, teniente de Acemilero de Felipe II, a quien acompañó en sus viajes de Amberes a Bruselas.

De Lira, ya en Madrid, empezó sustituyendo en el cargo de teniente de Acemilero Mayor durante las enfermedades de Ruiz de Huidobro, y a causa de su buen desempeño, se ganó una buena reputación entre los servidores del rey. Esto le permitió conseguir apoyos que sustentaron su candidatura en la consecución de un cargo de Archero del rey, que ocupó hasta la muerte de su curador y que, a partir de entonces, desempeñó su puesto como Teniente de Acemilero Mayor. Con su muerte, se patrimonializó el oficio de Teniente de Acemilero hasta la mayoría de edad de su hijo, que se convirtió primero en Acemilero Mayor y después en Pagador General del ejército de Flandes y gentilhombre de boca del cardenal-infante. Asimismo, obtuvo un hábito de Santiago para él y su primogénito. Su segundo hijo, Manuel Francisco de Lira, que también consiguió el hábito, alcanzó el culmen del linaje al lograr mejores puestos en la administración regia entre ellos secretario de Estado de Italia, del Despacho Universal, consejero en Indias y de la Junta de Guerra. De este modo, Quirós Rosado pone de manifiesto cómo a través de un buen servicio al rey en puestos modestos las élites borgoñonas se introdujeron en la administración regia para después ascender y ocupar los cargos más importantes de la Monarquía.

El tercer artículo de este apartado es autoría de Cristina Bravo Lozano, quien ofrece un estudio sobre la presencia de los exiliados procedentes del Reino de Irlanda en la corte del rey católico, y las formas de representación, consecución, mantenimiento y aumento de los intereses de la comunidad nacional en el corazón de la Monarquía de España. Tras el desastre de Kinsale, en 1601, muchos católicos abandonaron las tierras de Hibernia pidiendo auxilio, amparo y protección al paladín del catolicismo europeo, que siempre mantuvo a Irlanda dentro de sus líneas de actuación internacional más desta-

## Presentación

cadass que, si bien no formaba parte de los territorios patrimoniales de los Habsburgo, se había integrado como zona de influencia de la Corona de España y como plaza geoestratégica contra la Monarquía inglesa. En este sentido, Bravo Lozano disecciona el perfil de los actores irlandeses, nobiliarios o religiosos, y formas de mediación, negociación y representación de la comunidad nacional en la corte madrileña a través de las particularidades de su condición extranjera, es decir, ofrecidos ante un señor no natural y carentes de vías oficiales de representación y solicitud.

Jaime Elipe Soriano firma el cuarto de los capítulos de este bloque temático a través de un estudio sobre el “clan de los Aragón”, es decir, los descendientes del rey Juan II de Navarra y Aragón, y sus posicionamientos clave en las estrategias de patronazgo real en tiempos bajomedievales. Esta prolija descendencia del longevo Juan II fue introducida con suma agudeza en beneficios, instituciones, títulos y prebendas con el fin de mantener una posición de preeminente privilegio en el Reino de Aragón y, sobre todo, con el fin de no mermar el poder patrimonial de la dinastía, ya suficientemente depauperada. Sin duda, la aportación más interesante que el investigador ofrece en este trabajo es la interpretación de los intereses del clan que, en muchas ocasiones, no solo no eran coincidentes con los generales de la Corona de Aragón, sino que, incluso, fueron contrarios. De esta forma, a través de un análisis de las trayectorias de los miembros, Elipe Soriano intenta responder a dos preguntas clave: ¿qué sucedía en aquellas ocasiones en los que no solo no eran coincidentes, sino que además eran opuestos? y, sobre todo, ¿qué se imponía? ¿el servicio al rey y de alguna manera, *pater familias*, o las necesidades del linaje? Son estas cuestiones las que articulan el texto, observando y estudiando las respuestas de este peculiar grupo nobiliario entre los reinados de Fernando II de Aragón y Carlos I de España.

El quinto artículo que compone este bloque tiene como autor a Héctor Linares González. En su trabajo, Linares analiza una faceta desconocida del valimiento del duque de Lerma (1598-1618), el rol jugado por los criados y miembros del servicio personal de su casa ducal en las estrategias políticas de su patrón, y su posterior promoción socio-económica en la corte del rey piadoso. La importancia de este estudio estriba, asimismo, no solo en la novedad de su perspectiva, sino también en la enorme trascendencia que tendrán las prácticas

implementadas por el valido de Felipe III en términos institucionales, continuadas y aumentadas por el conde-duque de Olivares y don Luis de Haro. Es de reseñar la valiosa información aportada sobre algunos de los miembros más destacados de la clientela del valido, que hasta ahora habían sido nombrados de forma general por la historiografía, y que nos permite conocer mejor las dinámicas de servicios, fidelidad y contraprestación en que Francisco de Sandoval cimentó su poder, influencia y privilegio durante su ministerio.

La sexta contribución de esta sección es aportada por Marion Duchesne, que ofrece una aproximación al estatuto jurídico y protocolario de los hermanos menores del rey Felipe IV: el infante don Carlos y el cardenal-infante Fernando. La novedad e interés de la aportación de la investigadora reside en que, como bien refiere, la existencia de tres varones de sangre real en la corte de Madrid suponía un escenario inédito en términos políticos, institucionales, protocolarios, ceremoniales y jurídicos en la Monarquía de España. Felipe IV, rey planeta, se veía en un escenario de fluctuación de espacios de preeminencia con sus hermanos que, al carecer de estatutos reglados, mantenían una fuerte presencia institucional. Estas esferas de difusos bordes se veían, a su vez, más constreñidas e, incluso, rivalizadas por el cuarto hombre más poderoso de la monarquía: el conde-duque de Olivares, que demostró durante sus años de ministerio un interés inusitado por delimitar las cuotas de poder y actuación de los infantes de España en una clara estrategia de mantener su privilegio gubernativo y privanza. De esta forma, Marion Duchesne ofrece un estudio inédito sobre las relaciones de obediencia y servicio creadas entre los hermanos de Felipe IV y el propio monarca con el fin de valorar los diversos empleos y destinos barajados a mediados del siglo XVII, y la postura del conde-duque de Olivares al respecto.

Continúa el bloque con el séptimo capítulo en el que Agustín Jiménez Moreno analiza el poderoso linaje de los Ramírez de Arellano durante el reinado de Felipe IV y su contribución al servicio a la monarquía de España. En este sentido, el objetivo del autor no es solo realizar un seguimiento de una trayectoria de servicio singular, sino desmontar el arquetipo que la historiografía tradicional ha mantenido de la nobleza en este periodo como sujetos dedicados, mera y fundamentalmente, al ocio y los placeres contemplativos. Sin embargo, como indica el investigador, recientes aportaciones están yendo encaminadas a ofre-

## Presentación

cer nuevas perspectivas de nobles que, efectivamente, sí encarnaron el prototipo de caballero dedicado al arte de la guerra en defensa del imperio, sobre todo engrasando los altos mandos militares. En este sentido, Jiménez Moreno analiza, a través de un memorial del propio Ramírez de Arellano sobre sus servicios para la obtención de la Grandeza de España (1639), el caso concreto del conde de Aguilar, noble formado y promocionado durante el valimiento de Lerma, y después puesto al servicio del siguiente favorito, como base argumental al demostrar su férrea y sólida contribución a la promoción de los intereses de la Corona en unos años cruciales para el devenir de la monarquía.

Por último Pedro Reig cierra este bloque con un estudio de enorme valor historiográfico sobre la inserción de las élites flamencas en el servicio al soberano español y las redes clientelares y de patronazgo establecidas por el monarca a través de la concesión de hábitos de las tres órdenes militares de Castilla en su rol de administrador perpetuo de estas milicias. La concesión de estos honores suponía el mantenimiento de fidelidades en territorios ciertamente hostiles a la dominación habsbúrgica con honores que poco gravaban en términos económicos a una depauperada real hacienda. Siguiendo los pasos de autores como Gle-sener, Esteban Estríngana, Fernández Izquierdo o Mur i Raurell, Reig nos ofrece novedosas perspectivas sobre trayectorias de servicio al rey de España y la remuneración de estos a través de insignias eclesiásticas, destacando la poca presencia que estos actores mantuvieron en este aspecto tan concreto de la liberalidad del soberano, a pesar de la enorme importancia que las Provincias Unidas tuvieron en los intereses territoriales y estratégicos de los Habsburgo castellanos.

## CONFESIONALISMO, FAMILIA Y SOCIEDAD

Como es sabido, la historiografía sobre el poder ejercido por la Iglesia y el Estado sobre la sociedad entre la Baja Edad Media y la Edad Moderna es amplia y ha adoptado múltiples formas<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> Véase Penuti, C. y Prodi, P., *Disciplina dell'anima, disciplina del corpo e disciplina della società tra Medioevo ed età moderna*, Bologna: Il Mulino, 1994; Dean, T. y Lowe, K.J.P. (eds.), *Crime, Society and the Law in Renaissance Italy*, Cambridge-New York: Cambridge University Press, 1994; Alessi, G., "Discipline. I nuovi orizzonti del disciplinamento sociale", *Storica*, 4/2 (1996), pp. 7-37; G. Petralia, "'Stato" e "moderno" in

A medio camino entre la Historia Política e Institucional y la Historia Social y Religiosa, los precursores de estos estudios coinciden en la idea de que la modernización de los estados del Antiguo Régimen pasó por el disciplinamiento social y cultural de arriba a abajo, esto es, por parte de los individuos poseedores del poder<sup>21</sup>. Es evidente que las sugerencias ofrecidas por las reflexiones foucaultianas<sup>22</sup> han sido, en este sentido, muy influyentes, dejando quizás ensombrecidas otras perspectivas de investigación que ofrece un tema tan complejo, al menos en lo que respecta a las primeras aproximaciones al mismo.

Así, parece significativo el uso del término “edad confesional”<sup>23</sup> para denominar a ese período del origen de la historia moderna de Europa -de límites cronológicos inciertos, que oscilan entre la época de la Reforma y la segunda mitad del siglo XVIII, siglo de los absolutismos ilustrados-, en los que los Estados y las Iglesias asumieron la tarea de transformar la sociedad con las herramientas de la religión y la moral, dirigiendo

Italia e nel Rinascimento”, *Storica*, 8 (1997), pp. 7-48; Fosi, I. y Visceglia, M.A., *Marriage and Politics at the Papal Court in the Sixteenth and Seventeenth Centuries*, en Dean, T. y Lowe, K.J. (eds.), *Marriage in Italy 1300-1650*, Cambridge: Cambridge University Press, 1998; Burgio, S., “Nobiltà e disciplinamento: una riflessione sul Seicento italiano”, *Archivio Storico per la Sicilia Orientale*, 94/1 (1998), pp. 37-48; Angelozzi, G., y Casanova, C., *La nobiltà disciplinata. Violenza nobiliare, procedure di giustizia e scienza cavalleresca a Bologna nel XVII secolo*, Bologna: CLUEB, 2003; Pastore, A., *Le regole dei corpi. Medicina e disciplina nell'Italia moderna*, Bologna: il Mulino, 2006; Cantù, F., *I linguaggi del potere nell'età barocca*, Roma: Viella, 2009.

<sup>21</sup> Véase Skinner, Q., *Le origini del pensiero politico moderno*, 2, *L'età della Riforma*, Bologna: il Mulino, 1989; Visceglia, M.A. (ed.), *Le radici storiche dell'Europa. L'età moderna*, Roma: Viella, 2011; Benigno, F. y Scuccimarra, L., *Simboli della politica*, Roma: Viella, 2011; Benigno, F., *Parole nel tempo. Un lessico per pensare la storia*, Roma: Viella, 2013; Campos Boralevi, L., *La costruzione dello Stato moderno*, Florencia: Firenze University Press, 2018; Blanco, L., *Le origini dello Stato moderno. Secoli XI-XV*, Roma: Carocci editore, 2020.

<sup>22</sup> Véase Foucault, M. y Veronesi, P., *Foucault: il potere e la parola*, Bologna: Zanichelli, 1978; Foucault, M., *La verità e le forme giuridiche*, Nápoles: Arte tipografica, 1991; *Id.*, *Poteri e strategie*, Milán: Mimesis, 2014; *Id.*, *Il governo di sé e degli altri. Corso al Collège de France (1982-1983)*, Milán: Feltrinelli, 2015; *Id.*, *Nascita della biopolitica*, Milán: Feltrinelli, 2017; *Id.*, *La società punitiva. Corso al Collège de France (1972-1973)*, Milán: Feltrinelli, 2019; *Id.*, *Teorie e istituzioni penali. Corso al Collège de France (1971-1972)*, Milán: Feltrinelli, 2019.

<sup>23</sup> Véase Troeltsch, E., *Le dottrine sociali delle chiese e dei gruppi cristiani*, Florencia: La Nuova Italia, 1969; *Id.*, *L'assolutezza del Cristianesimo e la storia delle religioni*, Nápoles: Morano, 1968.



## Presentación

las opciones políticas y sociales de los grupos de poder y rediseñando el comportamiento de la comunidad y del individuo<sup>24</sup>. De este modo, se asistió a la proliferación de textos normativos destinados a definir la ortodoxia y la adhesión a una Iglesia única, hecho del que deriva la idea de la fuerte conexión entre la unidad religiosa y el bien del Estado.

No sin un compromiso organizativo de excepcional importancia, las Iglesias de la época moderna, a menudo junto a los Estados, asumieron una función central, a través de doctrinas y prácticas más complejas y rígidas que las del cristianismo medieval tardío, y que constituyeron el eje sobre el que se tomaron decisiones cruciales en relación con la economía, la política y la cultura y que, a su vez, produjeron excepcionales cambios sociales<sup>25</sup>.

En la base de este fenómeno -tamizada por una visión del mundo incapaz de concebir una sociedad estable no religiosa, y basada en la idea de que la soberanía política se mueve dentro de los confines del horizonte religioso- atendemos al intento de asimilación doctrinal, la condena y represión de las conductas que no se ajustasen a los estándares y costumbres impuestos por la fe y la identidad religiosa a la que se pertenece, así como a la codificación y control constante de la práctica de la ética gubernamental, pública y privada, entendida aquí como el conjunto de comportamientos conectados con las relaciones e identidades familiares<sup>26</sup>.

En los trabajos de esta sección queda patente la aplicación de los mecanismos de control, a través de la fe, dirigidos al disciplinamiento y gobierno de la sociedad española del Antiguo Régimen, poniendo los fundamentos también para la producción de una identidad nacional sobre una base religiosa, en algunos casos uniendo identidades colectivas e iniciando estrategias para la marginación de las minorías religiosas<sup>27</sup>.

---

<sup>24</sup> Véase Motta, F., *Politica e religione. Dal confessionalismo alla secolarizzazione*, en Lavenia, V., (ed.), *Storia del Cristianesimo*, 3, *L'età moderna (secoli XVI-XVIII)*, Roma: Carocci editore, 2015, pp. 351-378.

<sup>25</sup> Véase Motta, F., *Politica e religione. Dal confessionalismo alla secolarizzazione*, en Lavenia, V., (ed.), *Storia del cristianesimo... op. cit.*, Roma: Carocci, 2015, p. 362.

<sup>26</sup> Véase Prodi, P. y Reinhard, W., *Il concilio di Trento e il moderno*, Bologna: il Mulino, 1996; Venard, M. y Mezzadri, L., *Storia del cristianesimo. Religione, politica, cultura*, Roma: Borla, 2001; Reinhard, W., *Storia del potere politico in Europa*, Bologna: il Mulino, 2001.

<sup>27</sup> Véase Vanoli, A., *La Spagna delle tre culture. Ebrei, cristiani e musulmani tra storia e mito*, Roma: Viella, 2011; Giannini, M.C. y Terricabras, I.F., *Papacy, Religious Orders*,



El arquetipo de referencia se encuentra en el proceso iniciado en España por los Reyes Católicos, de unificación de los reinos peninsulares a través de la Reconquista<sup>28</sup>, que culminó, como se conoce ampliamente, en 1492 con la expulsión de la península de los últimos gobernantes musulmanes de Granada. A este acontecimiento, de suma importancia, seguirá el de la expulsión de los judíos de España - justificado por el mito de la limpieza de sangre que fusiona la identidad nacional y la presunta pureza de fe, determinada sobre una base genealógica- y el proceso de evangelización masiva y conversión por medio de bautismos, a menudo forzados<sup>29</sup>.

Estos fenómenos han sido tratados en este apartado por Souhila Markria que estudia, poniendo el foco en la minoría islámica de la Península Ibérica tras la conquista de Granada, cómo fue el proceso de evangelización de los moriscos en el nuevo reino de Granada. Para ello, analiza las acciones de conversión llevadas a cabo por los arzobispos Cisneros y Talavera que, aunque coincidieron en algunos postulados, también manifestaron, a menudo, posturas enfrentadas. La de Talavera, más conciliadora y llamada “técnica del perfeccionamiento religioso” y la del Cardenal Cisneros que empleó un sistema de presión con el evocador nombre de “tabula rasa”, más enérgico y ciertamente menos tolerante.

Un rasgo común al fenómeno de la confesionalización se refiere a las estrategias de control, represión y marginación de las minorías religiosas<sup>30</sup> y los intentos, a menudo rápidamente sofocados, de resistencia que estas comunidades al predicar sus doctrinas disruptivas, fuertemente críticas con la Iglesia Católica<sup>31</sup>, incluso en varios territo-

---

*and International Politics in the Sixteenth and Seventeenth Centuries*, Roma: Viella, 2013.

<sup>28</sup> Suarez Fernández, L., *Los Reyes Católicos, la expansión de la Fe*, Madrid: Rialp, 1990.

<sup>29</sup> Sobre este fenómeno véase Caffiero, M. (ed.), “Forzare le anime. Conversioni tra libertà e costrizione in età moderna”, *Rivista di storia del cristianesimo*, VII, 1/2010, Brescia: Morcelliana, 2010; Prosperi, A., *Tribunali della coscienza. Inquisitori, confessori, missionari*, Turín: Einaudi, 1996. Este fenómeno no es tampoco extraño en la Roma papal, ver Caffiero, M., *Rubare le anime. Il diario del rapimento di Anna del Monte ebrea romana*, Roma: Viella, 2008; Id., *Battesimi forzati. Storie di ebrei, cristiani e convertiti nella Roma dei papi*, Roma: Viella, 2010.

<sup>30</sup> Véase E. Brambilla, E., *La giustizia intollerante: inquisizione e tribunali confessionali in Europa (secoli IV-XVIII)*, Roma: Carocci, 2006.

<sup>31</sup> Knox, D., “Erasmus de Civilitate and the Religious Origins of Civility in Protestant Europe”, *Archiv für Reformationsgeschichte*, 86 (1995), pp. 7-55; Schilling, H., *L'Europa delle chiese e delle confessioni*, en Visceglia, M.A. (ed.), *Le radici storiche dell'Europa*, op.

## Presentación

rios controlados por los Habsburgo. Estos elementos son recogidos en el trabajo de Francisco Javier Illana López. El autor explora precisamente las condiciones que llevaron a la penetración y difusión de las doctrinas reformadas en la ciudad de Sevilla durante las décadas centrales del siglo XVI, estudiando también la repentina respuesta del Santo Oficio, comprometido con el mantenimiento de la unidad religiosa en nombre de la Monarquía y amenazada por la formación de una comunidad protestante que gozaba de una conformación social bien definida<sup>32</sup>. Illana apunta que estos protestantes fueron acuñados por las fuentes del momento como “luteranos”, cuya doctrina penetró en la Península a través de los focos de Valladolid y Sevilla. Como afirma el autor, el foco sevillano, que es el que estudia en profundidad, fue erradicado rápidamente, si bien supuso una grave preocupación para Carlos V y Felipe II. De este estudio se desprende la eficacia de la acción del Santo Oficio en ello, que contrasta con el elevado número de clérigos que formaban parte de estos grupos heterodoxos en Sevilla, como se desprende del análisis de los Autos de Fe llevados a cabo por Illana y que revelan la complejidad y turbación en los años de la Reforma en el seno de la propia iglesia y cómo este fenómeno se propagó por toda Europa, aunque no con el mismo éxito en todos los territorios.

En este sentido, los historiadores de la confesionalización han destacado desde hace algún tiempo la estrecha alianza que existe entre las políticas relativas al fortalecimiento de la unidad e identidad nacional sobre una base religiosa y la expansión de mecanismos de control específicamente social, a través de prácticas y normas que se enmarcan también en el ámbito de la moral y el comportamiento privado y familiar<sup>33</sup>. Sin embargo, la progresiva intensificación del control de la Iglesia, el Estado y la ley en diversos aspectos relacionados con la vida cotidiana, ciertamente ha generado formas de resistencia,

---

*cit.*, pp. 69-80; Prospero, A., *L'Europa e le altre civiltà, le altre civiltà e l'Europa*, en Visceglia, M.A. (ed.), *Le radici storiche dell'Europa*, *op. cit.*, pp. 231-256.

<sup>32</sup> Véase Thomas, W., *La represión del protestantismo en España, 1517-1648*, Leuven: Leuven University Press, 2001; Schäfer, E.H.J., *Protestantismo español e Inquisición en el siglo XVI*, vol. I, Sevilla: Cimpe, 2017.

<sup>33</sup> Véase Schilling, H., “Confessione e identità politica in Europa agli inizi dell'età moderna (XV-XVIII secolo)”, *Concilium. Rivista internazionale di teologia*, 6 (1995), pp. 970-983; Châtellier, L., *L'Europa dei devoti*, Milán: Garzanti, 1988.

especialmente por parte de la que, de todas las instituciones sociales, se considera la más antigua, es decir, la familia. De hecho, estaba dotada de mecanismos de defensa y adaptabilidad que le permitieron hacer frente a cambios y dificultades.

Así, es posible reconocer en este período fenómenos de resiliencia familiar provocados por el endurecimiento del control de la Iglesia sobre los matrimonios después del Concilio de Trento<sup>34</sup> y encaminados a no socavar la preeminencia de las familias sobre la riqueza y la red de relaciones, como por ejemplo el recurso generalizado a los matrimonios entre familiares, hecho que los mantuvo bajo estricta vigilancia, así como la formulación de nuevas restricciones legales a la transmisión de bienes y patrimonios<sup>35</sup>.

Los ensayos de esta sección que se desarrollan en el contexto de estas consideraciones están dedicados al análisis de las relaciones que existen dentro de las familias nobles en la época moderna, de las relaciones que gravitan en torno a ellas y la influencia de los poderes religiosos en la dinámica familiar que comienza con la Contrarreforma católica<sup>36</sup>.

La imagen que emerge muestra cómo la familia en la edad moderna era cualquier cosa menos una realidad aislada, por el contrario, se trataba de una parte integral del sistema de parentelas, así como de la red de relaciones construidas alrededor de amigos y sistemas clientelares<sup>37</sup>. De esta manera la familia debe entenderse en un senti-

<sup>34</sup> Véase Hajnal, J., *European marriage patterns in perspective*, en Glass, D.V. y Eversley, D.E.C. (eds.), *Population in History*, Londres: Edward Arnold, 1965, pp. 101-143; Matthews Grieco, S.F., *Corpo, aspetto e sessualità*, en Davis, Z., y Farge, A., (eds.), *Storia delle donne dal Rinascimento all'età moderna*, Bari: Laterza, 1995; Bonfield, L., *Gli sviluppi del diritto di famiglia in Europa*, en Barbagli, M. y Kertzer, D.I. (eds.), *Storia della famiglia in Europa. Dal Cinquecento alla Rivoluzione francese*, Roma-Bari: Laterza, 2002; Lombardi, D., *Matrimoni di antico regime*, Bologna: il Mulino, 2001.

<sup>35</sup> Véase Brambilla, E., "Rassegne - Dagli sponsali civili al matrimonio sacramentale (sec. XV-XVI). A proposito di alcuni studi recenti sulle cause matrimoniali come fonte storica", *Rivista Storica Italiana*, III, 115 (2003), pp. 956-1005.

<sup>36</sup> Prospero, A., *Il Concilio di Trento: una introduzione storica*, Turín: Einaudi: 2001; véase V. Del Nero, "Tra disciplinamento e modelli di comportamento: una società educante tra Rinascimento e Controriforma?", *Fortezza: rivista di studi*, XV, 1/2 (2004), pp. 25-53; Watt, J.R., *L'impatto della Riforma e della Controriforma*, en Barbagli, M. y Kertzer, D.I. (eds.) *Storia della famiglia in Europa*, op. cit., pp. 176-217.

<sup>37</sup> Véase el monográfico "Famiglie e patrimoni", *Quaderni Storici*, 23/67 (1) (1988); Ariès, P. y Duby, G., *History of Private Life*, Cambridge: Harvard University Press,

## Presentación

do más amplio: no se basa solo en la consanguinidad, la convivencia o el linaje patriarcal, sino que es el resultado de lazos y relaciones horizontales y bilaterales<sup>38</sup> que podían conducir a una forma de vínculo casi espiritual con características similares al parentesco<sup>39</sup>. Un ejemplo lo dan las relaciones que surgen del bautismo a través del nombramiento de padrinos, una práctica social que, además de asegurar el mecenazgo espiritual de un nuevo miembro de la familia, respondía a las necesidades y objetivos de esta para ampliar su red de relaciones/mecenazgo. Tamara González López realiza un estudio de *grand durée*, uno de los aspectos que caracteriza la metodología propia de los estudios de la Historia de la Familia, y que permiten analizar cómo han evolucionado esas redes sociales de distintos grupos o familias gracias, precisamente, al amplio marco cronológico utilizado. En su estudio, González se ocupa de un aspecto concreto, el padrinazgo o parentesco espiritual, y de cómo este fue utilizado con fines sociales, económicos y laborales por la hidalguía de Monforte de Lemos, incluso para mantener su distinción respecto de grupos sociales inferiores, lo que daba lugar, en palabras de la autora, a una “endogamia espiritual social” y que llevó a que fueran siempre las mismas familias las elegidas para ejercer el padrinazgo, hecho que contrasta con otras realidades de la diócesis de Lugo, a las que pertenece este municipio gallego.

Otros estudios, en cambio, se centran en el análisis de la historia y la memoria familiar, objeto de creciente interés en los últimos veinte años por parte de historiadores e historiadores de la literatura, con especial atención a las cuestiones de herencia y propiedad<sup>40</sup>.

---

1999; Fazio, I. y Lombardi, D. (eds.), *Generazioni. Legami di parentela tra passato e presente*, Roma: Viella, 2011.

<sup>38</sup> Véase Flandrin, J.-L., *La famiglia. Parentela, casa, sessualità nella società preindustriale*, Milán: Edizioni di Comunità, 1984; Goody, J., *The Evolution of the Family*, en Laslett, P. y Wall, R. (eds.), *Household and Family in Past Time*, Cambridge: Cambridge University Press, 1972, pp. 103-124; Cavallo, S., *L'importanza della "famiglia orizzontale" nella storia della famiglia italiana*, en Fazio, I. y Lombardi, D., *Generazioni, op. cit.*, pp. 69-92.

<sup>39</sup> Véase Alfani, G., *Padri, padrini, patroni: la parentela spirituale nella storia*, Venecia: Marsilio, 2007; Alfani, G., Gourdon, V. y Robin, R. (eds.), *Le parrainage en Europe et en Amérique. Pratiques de longue durée, XVIe-XXIe siècle*, Berna: Peter Lang, 2015.

<sup>40</sup> Véase Bellavitis, A. y Chabot, I. (eds.), *Famiglie e poteri in Italia tra Medioevo ed età moderna*, Roma: École française de Rome, 2009; Bellavitis, A. y Chabot, I. (eds.), *La*

Las historias familiares son el resultado de una selección diferente en cada momento de las relaciones de consanguinidad y afinidad, de alianzas y lazos de parentesco, pero también son historias de movilidad social y conquista del poder, y nuevamente son fruto del vínculo entre un nombre o más nombres y un patrimonio, a veces salvaguardando o perdiendo este último<sup>41</sup>. El ensayo de Vicente Sanz Viñuelas encaja perfectamente en los estudios sobre el tema. La Casa de Quirra y Nules es el objeto de su investigación donde nos muestra la casuística que puede darse a la hora de testar dentro de un mismo linaje y cómo esto afecta al patrimonio de este. En este sentido, y para el caso abordado, hubo ocasiones en las que los vínculos protegieron el patrimonio y lo ligaron a una misma familia pero, en otras, dio la oportunidad a ramas inferiores del linaje a avanzar en la escala social, como es el caso de los Catalá de Valeriola que consiguieron, debido a los avatares del destino, hacerse con el marquesado de Nules a finales del siglo XVII.

Pero la movilidad social y la transmisión de la propiedad también pasan por políticas matrimoniales, herencias y dotes, elementos que, a través del análisis de documentos e inventarios notariales, permiten reconstruir historias familiares, encontrar alianzas y volver a ese sustrato de tramas familiares capaces de manifestar su influencia sólo de forma indirecta<sup>42</sup>.

Las políticas matrimoniales están estrechamente ligadas a relaciones e identidades, en algunos casos heterogéneas, que permiten este ascenso social, movilizándolo recursos también entre individuos y grupos sociales de diferente procedencia<sup>43</sup>. El análisis de ese fenómeno

---

*justice des familles. Autour de la transmission des biens, des savoirs et des pouvoirs (Europe, nouveau monde, XIIIe-XIXe siècles)*, Roma: École française de Rome, 2011.

<sup>41</sup> Véase Cicchetti, A. y Mordenti, R., *I libri di famiglia in Italia*, Roma: Edizioni di Storia e Letteratura, 1985; Renata, A. y Borello, B. (eds.), *Famiglie. Circolazione di beni, circuiti di affetti in età moderna*, Roma: Viella, 2008; Barbagli, M., *Sotto lo stesso tetto. Mutamenti della famiglia in Italia dal XV al XX secolo*, Bologna: il Mulino, 2013.

<sup>42</sup> Véase Chacón Jiménez, F. y Monteiro, N.G. (eds.), *Poder y movilidad social. Cortesanos, religiosos y oligarcas en la Península Ibérica (siglos XV-XIX)*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006; Ago, R. y Borello, B. (eds.), *Famiglie. Circolazione di beni, circuiti di affetti in età moderna*, Roma: Viella, 2008.

<sup>43</sup> Barbagli, M. (ed.), *Famiglia e mutamento sociale*, Bologna: il Mulino; Devesa, M., "Servicios a la corona y ascensión social entre la nobleza valenciana del siglo XVII", en García, M. (ed.), *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna*, Valladolid: FEHM, 2015.



nos permite entender las realidades sociales de sectores que, de otro modo, estarían mal representados por las fuentes tradicionales. En este sentido, resulta emblemático el último de los estudios de esta sección, por parte de Francisco Hidalgo Fernández, en el que da respuesta a dos cuestiones diferenciadas en el marco de los estudios de la familia y de la sociedad Malagueña del siglo XVIII. La primera es si la platería era considerada un arte equiparable a otros oficios socialmente mejor vistos. Hidalgo concluye que en las pruebas de nobleza las familias ocultaban el oficio de platero, si bien había sido el comercio derivado de ello lo que les había permitido conseguir puestos como regidores, abogados o cargos eclesiásticos. En este sentido, el segundo de los elementos tratados es cuáles fueron las estrategias familiares desplegadas por estos plateros, aspecto especialmente interesante ya que pone de manifiesto cómo algunas ciudades como Málaga desarrollaron, a finales del XVIII, estrategias familiares propias de la contemporaneidad y en otras como Antequera, de carácter agrícola, los modelos que se imponían eran todavía los característicos del Antiguo Régimen<sup>44</sup>.

#### GUERRA, HACIENDA Y DIPLOMACIA

Los estudios sobre la guerra, la economía y las relaciones internacionales pueden ser considerados, al igual que los políticos e institucionales, como los campos clásicos de estudio de la Historia. No obstante, todos ellos han sido objeto de una profunda revisión que ha dado lugar a historiografías renovadas bajo la denominación *new*-Nueva Historia Militar, Nueva Historia Económica, Nueva Historia Diplomática/de las Relaciones Internacionales- que ha derivado en metodologías que ponen en relación la guerra y el dinero, la diplomacia y la guerra, y por supuesto, la dimensión internacional de los agentes económicos, todo bajo el paraguas de la *global history*.

La principal contribución de la Nueva Historia Militar es alejar el foco de las grandes batallas explicadas como una consecución de acontecimientos inexorables de acuerdo con un plan de estrategia mi-

---

<sup>44</sup> Véase Villar García, M.B., "La burguesía de origen extranjero en la España del siglo XVIII", *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 18 (1996), pp. 437-455; Villar García, M.B., "Los comerciantes franceses en la Málaga del siglo XVIII", *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 31 (2009), pp. 457-478.



litar, para ponerlo en la comprensión de la relación que existe entre la guerra y la sociedad, a todos sus niveles, incluidas las propias contiendas bélicas. Asimismo, ha cobrado interés el estudio de la sociología de la clase castrense, la financiación, la logística, la ingeniería<sup>45</sup> -y los ingenieros- y la ciencia ligada al ejército. Agustín Jiménez Moreno ha subrayado recientemente la importancia creciente en la historiografía actual del estudio de un aspecto novedoso, el “reclutamiento de soldados y la formación de unidades para los reales ejércitos como mérito ante la corona” que fue más importante para la consecución de gracias y mercedes que el propio servicio militar<sup>46</sup>.

De esta renovación han participado y participan investigadores de distintos ámbitos geográficos, si bien por la importancia y cercanía al estudio de la Monarquía Hispánica debemos mencionar a Cristina Borreguero<sup>47</sup>, Luis Ribot<sup>48</sup>, Geoffrey Parker<sup>49</sup>, Antonio Jiménez Estre-

<sup>45</sup> En este campo concreto hay que señalar las contribuciones pioneras de A. Cámara Muñoz. *Vide.* Cámara Muñoz, A., “Espionando las fronteras de piedra: decir, escribir y dibujar los secretos del enemigo en el Renacimiento”, en Cámara Muñoz, A. y Revuelta Pol, B. (coord.), *El ingeniero espía*, 2018, pp. 39-67; *Id.*, “Dibujo y secreto en el gobierno de la monarquía hispánica: la profesión de ingeniero en los siglos XVI-XVII” en Villaseñor Sebastián, F. (coord.), *La formación artística: creadores, historiadores, espectadores*, Vol. 1, 2018, pp. 43-55; *Id.*, “La ciudad en los tratados de ingeniería del Renacimiento” en Cámara Muñoz, A. y Revuelta Pol, B. (coord.), *La palabra y la imagen: tratados de ingeniería entre los siglos XVI y XVIII*, 2017, pp. 11-37; *Id.*, “La profesión de ingeniero: los ingenieros del rey”, en Silva Suárez, M. (coord.), *Técnica e ingeniería en España*, Vol. 1, 2004, pp. 125-164; *Id.*, “El papel de la arquitectura militar y de los ingenieros”, en *Felipe II y el arte de su tiempo*, Visor, Fundación Argentaria, 1998, pp. 383-400; *Id.*, *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II*, Nerea, 1998; *Id.*, *Arquitectura y sociedad en el siglo de oro: idea, traza y edificio*, Madrid: El arquero, D.L. 1990. Y las obras que se editan desde la Fundación Juanelo Turriano sobre Historia de la Ingeniería: <https://www.juaneloturriano.com/coleccion-digital>

<sup>46</sup> Jiménez Moreno, A., *Monarquía, aristocracia y reclutamiento en el siglo XVII. La formación de regimientos nobiliarios durante el ministerio del Conde Duque de Olivares (1632-1643)*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2019, p. 14.

<sup>47</sup> Borreguero Beltrán, C., *El reclutamiento militar por quintas en la España del siglo XVIII: orígenes del servicio militar obligatorio*, Valladolid: Secretariado de Publicaciones, Universidad, D.L. 1989; *Id.*, *La Guerra de los Treinta Años 1618-1648: Europa ante el abismo*, Madrid: La Esfera de los Libros, 2018.

<sup>48</sup> Ribot García, L., *La monarquía de España y la guerra de Mesina (1674-1678)*, Madrid: Actas, 2002.

<sup>49</sup> Parker, G., *El ejército de Flandes y el camino español, 1567-1659: la logística de la victoria y derrota de España en las guerras de los Países Bajos*, Madrid: Alianza, 2000; *Id.*, *El éxito nunca es definitivo: imperialismo, guerra y fe en la Europa moderna*, Barcelona: Taurus,

## Presentación

Ila<sup>50</sup>, Davide Maffi<sup>51</sup>, Enrique Martínez Ruiz<sup>52</sup>, Magdalena de Pazzis Pi Corrales<sup>53</sup> y David García Hernán<sup>54</sup>, así como los volúmenes que componen la *Historia Militar de España* dirigida por Hugo O'Donnell<sup>55</sup> que concita a los máximos especialistas, y las publicaciones que nacen de la Cátedra Extraordinaria Complutense de Historia Militar, entre muchos otros investigadores<sup>56</sup>.

Así la Historia Militar se ha alejado del estudio de los grandes acontecimientos militares, la Nueva Historia Diplomática lo ha hecho de los grandes sucesos. La renovación en estos estudios, aunque con precedentes en las últimas décadas del siglo XX, ha sido tardía y se ha dado con mayor impulso y novedad en esta centuria, sobre todo para el caso de la diplomacia en la Edad Moderna. Los historiadores modernistas han tenido que sortear la dificultad metodológica que presentaba el estudio de la diplomacia como la relación entre los estados-nación, ya que estos no existieron hasta el siglo XIX. En este sentido, señala Diana Carrió-Invernizzi que la Nueva Historia Diplomática en la Edad Moderna se define como el espacio donde individuos

---

2001; *Id.*, *La revolución militar: innovación militar y apogeo de Occidente 1500-1800*, Madrid: Alianza, 2002.

<sup>50</sup> Jiménez Estrella, A., *Poder, ejército y gobierno en el siglo XVI: la Capitanía General del Reino de Granada y sus agentes*, Granada: Universidad de Granada, 2004.

<sup>51</sup> Maffi, D., *Los últimos tercios. El ejército de Carlos II*, Madrid: Ed. Desperta Ferro, 2020; *Id.*, *En defensa del Imperio. Los ejércitos de Felipe IV y la guerra por la hegemonía europea (1635-1659)*, Madrid, 2014; *Id.*, *La cittadella in armi. Esercito, società e finanza nella Lombardia di Carlo II 1660-1700*, Milán, 2010; *Id.*, *Il baluardo della corona. Guerra, esercito, finanze e società nella Lombardia seicentesca (1630-1660)*, Florencia, 2007.

<sup>52</sup> Martínez Ruiz, E., *Historia militar de la Europa moderna*, Madrid: Síntesis, 2016; *Id.*, *Los soldados del rey. Los ejércitos de la Monarquía Hispánica (1480-1700)*, Madrid: Actas, 2008.

<sup>53</sup> Pi Corrales, M. de P., *Tercios del mar: historia de la primera infantería de marina española*, Madrid: La Esfera de los Libros, 2019.

<sup>54</sup> García Hernán, D., *La cultura de la guerra y el teatro del Siglo Oro*, Madrid: Sílex, 2006; García Hernán, D. y Catalá Martínez, I., *Historia de la guerra*, Madrid: Síntesis, 2012.

<sup>55</sup> O'Donnell, H. (dir.), *Historia militar de España*, 9 vols., Madrid: Ministerio de Defensa, 2009-2017.

<sup>56</sup> Por su novedad y trascendencia historiográfica deben mencionarse también Jiménez Moreno, A., *Monarquía, aristocracia y reclutamiento en el siglo XVII...op. cit.*; Albi de la Cuesta, J., *De Pavía a Rocroi. Los tercios españoles*, Madrid: Ed. Desperta Ferro, 2017 (1ª ed. 1999);

y comunidades piensan en el otro y construyen su propia identidad<sup>57</sup>. De este modo, la renovación historiográfica del caso español ha venido de la mano de los estudios pioneros del historiador y diplomático Miguel Ángel Ochoa Brun<sup>58</sup>, seguidos de los volúmenes de Manuel Rivero<sup>59</sup> y Maria Antonietta Visceglia<sup>60</sup>, y más recientemente, la obra dirigida por Diana Carrió-Invernizzi sobre la dimensión cultural de la diplomacia en la Edad Moderna<sup>61</sup>. Con esto, ha cobrado importancia el estudio no solo de las embajadas y embajadores sino de todos aquellos individuos que tenían actividad internacional, como son los nobles, soldados, pintores, magistrados y miembros del clero, y que ha dado lugar a una proliferación de estudios en los últimos años<sup>62</sup>.

---

<sup>57</sup> Carrió-Invernizzi, D., "A New Diplomatic History and the Networks of Spanish Diplomacy in the Baroque Era", *The International History Review*, 34/4, 2013, p. 607 (pp. 603-618).

<sup>58</sup> Ochoa Brun, M.A., *Historia de la diplomacia española*, Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1995; Id.: *Embajadas y embajadores en la historia de España*, Madrid: Aguilar, 2002; Id., *Miscelánea diplomática*, Madrid: RAH, 2012.

<sup>59</sup> Rivero Rodríguez, M., *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna 1453-1794*, Madrid: Alianza, 2000.

<sup>60</sup> Visceglia, M.A., *Guerra, Diplomacia y Etiqueta en la Corte de los Papas (Siglos XVI y XVII)*, Madrid: Ediciones Polifemo, 2010.

<sup>61</sup> Carrió-Invernizzi, D. (dir.), *Embajadores culturales. Transferencias y lealtades de la diplomacia española de la edad moderna*, Madrid: UNED, 2016.

<sup>62</sup> Martín García, J.M., "Diplomacia y cultura en la Edad Moderna. Italia, España y la difusión del Renacimiento", en Camacho Martínez, R., Asenjo Rubio, E., Calderón Roca, B. (coords.), *Creación artística y mecenazgo en el desarrollo cultural del Mediterráneo en la Edad Moderna*, Málaga: Universidad de Málaga, 2011, pp. 397-616; Fernández Carrasco, E., "Guerra y Diplomacia en la Edad Moderna", *Revista de Derecho UNED*, 10 (2012), pp. 183-207; Herrero Sánchez, M., "La red consular europea y la diplomacia mercantil en la Edad Moderna", en Iglesias Rodríguez, J.J., Pérez García, R.M. y Fernández Chaves, M.F. (coords.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna: Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, vol. 1, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2015, pp. 121-150; Castañeda Fernández, M., "Un ejemplo de transculturalidad y diplomacia en la época moderna. La embajadora Lady Fanshaw en la corte madrileña (1664-1666)", en Iglesias Rodríguez, J.J., Pérez García, R.M. y Manuel Francisco Fernández Chaves, M.F. (coords.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna... op. cit.*, vol. 2, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2015, pp. 2867-2877; Volpini, P., "Ferdinando II de' Medici e la Corte di Spagna. Relazioni e pratiche fra sovrani, principi e ambasciatori", en Martínez Millán, J., González Cuerva, R. y Rivero Rodríguez, M. (dirs.), *La Corte de Felipe IV (1621-1665): reconfiguración de la Monarquía católica*, vol. 1, Tomo IV: Los Reinos y la política internacional, Madrid: Polifemo, 2018, pp. 503-538.

## Presentación

Asimismo, ha surgido interés por el estudio de nuevos aspectos como la relación entre la guerra y las relaciones internacionales, las embajadas de obediencia como sujeto historiográfico<sup>63</sup>, el papel de los artistas como mediadores y agentes<sup>64</sup>, la comunicación política o la importancia de las mujeres como agentes informales en el plano de las negociaciones internacionales<sup>65</sup>.

Con estas nuevas corrientes metodológicas se pone de relieve con fuerza renovada la idea de que no todas las guerras se dirimían en el campo de batalla, apareciendo así la diplomacia y las relaciones

---

<sup>63</sup> Enciso Alonso-Muñumer, I., "La embajada de obediencia del VI Conde de Lemos. Ceremonial diplomático y política virreinal" en Hernando Sánchez, C.J. (coord.), *Roma y España un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, Vol. 1, Madrid: SEACEX, 2007, pp. 471-514; Carrió Invernizzi, D., "La embajada de obediencia del duque de Segorbe y Cardona al papa Clemente X (1671)", *Rivista storica italiana*, 126/2, 2014, pp. 319-341; Rivas Albaladejo, Á., "La embajada extraordinaria del VI conde de Monterrey en Roma (1628-1631): Instrumentos de delegación del poder real y líneas generales de su actuación política", en Aznar, D., Hanotin, G., y May, N. F. (eds.), *À la place du roi: Vice-rois, gouverneurs et ambassadeurs dans les monarchies française et espagnole (xvie-xviiiè siècles)*, Madrid: Casa de Velázquez, 2015, pp. 87-110; Bueno Blanco, Á., "Aristocracia y diplomacia en la monarquía hispánica: la embajada de obediencia del III duque de Alcalá", en Martínez-Sicluna y Sepúlveda, C. (dir.), *Autoridad, poder y jurisdicción en la monarquía hispánica*, Madrid: Dykinson, 2020, pp. 237-246; Fernández de Córdoba Miralles, A., "La embajada de obediencia de Fernando II de Aragón al papa Julio II (1507): una reinvencción diplomática "por acatamiento a su Santidad"", en Villanueva Morte, C. (coord.), *Diplomacia y desarrollo del Estado en la Corona de Aragón (siglos XIV-XVI)*, Gijón: Trea, 2020, pp. 319-342.

<sup>64</sup> En este aspecto son fundamentales las aportaciones de Carrió-Invernizzi, D., "Diplomacia informal y cultura de las apariencias en la Italia española" en Bravo Lozano, C. y Quirós Rosado, R. (coord.), *En tierra de confluencias, Italia y la Monarquía de España: siglos XVI-XVIII*, Valencia: Albatros, 2013, pp. 99-109; *Id.*, "Los artistas y la diplomacia" en Cámara Muñoz, A., García Melero, J.E., Urquizar Herrera, A., Carrió-Invernizzi, D. y Alzaga Ruiz, A., *Imágenes del poder en la Edad Moderna*, Madrid: UNED, 2015, pp. 257-281; *Id.*, "El «giro material» de la nueva historia de la diplomacia y el caso de los pintores como agentes diplomáticos en el tránsito del Medievo a la Modernidad" en Villanueva Morte, C. (coord.), *Diplomacia y desarrollo del Estado en la Corona de Aragón (siglos XIV-XVI)*, Gijón: Trea, 2020, pp. 375-387.

<sup>65</sup> Franganillo Álvarez, A., "Negociando con mujeres. Tensiones familiares e intereses políticos en torno a la sucesión del principado de Stigliano", en Sanz Ayán, C., Martínez Hernández, S., Aglietti, M. y Edigati, D. (eds.), *Identità nobiliare tra monarchia ispanica e Italia. Lignaggi, potere e istituzioni (secoli XVI-XVIII)*, *Biblioteca di Storia Sociale*, 42, 2019, pp. 219-233.

internacionales como una cuestión clave en la comprensión de las relaciones entre las monarquías en el Antiguo Régimen.

Por último, los estudios económicos renacen hoy con intereses y aproximaciones originales. Por su relación con los capítulos de esta parte, dos de estos aspectos son el estudio de los agentes económicos y los estudios sobre la venta de cargos de la administración, la venalidad. El estudio de los agentes económicos<sup>66</sup> -en su más amplia definición, ya sean estos banqueros, financieros, asentistas, hombres de negocios o comerciantes-, permite insertar la historia económica tanto en la Historia Política, por su inevitable relación entre estos individuos y el sostenimiento de la monarquía, lo que les convierte en una pieza clave de la administración regia; pero sobre todo sitúa la historia económica dentro de la Historia Social, ya que precisamente el estudio de las redes que crearon los distintos agentes es lo que dota de novedad y significado a esta nueva línea de investigación. Por otro lado, los trabajos sobre venalidad aparecen en la actualidad<sup>67</sup>

---

<sup>66</sup> Boyaijian, J.C., *Portuguese Bankers at the Court of Spain*, New Brunswick-New Jersey: Rutgers University Press, 1983; Comellas, J.L., *Sevilla, Cádiz y América. El trasiego y el tráfico*, Madrid: Mapfre, 1992; Sanz Ayán, C. y García García, B. (eds.), *Banca, crédito y capital. La Monarquía Hispánica y los antiguos Países Bajos (1505-1700)*, Madrid: Fundación Carlos de Amberes-Fernando Villaverde Ediciones S.L., 2006; Sanz Ayán, C., *Los banqueros y la crisis de la Monarquía Hispánica de 1640*, Madrid: Marcial Pons, 2012; Dandolo, F. y Sabatini, G. (eds.), *I Carafa di Maddaloni. La feudalità napoletana nel Mezzogiorno spagnolo*, Caserta: Saletta dell'Uva, 2013; Sanz Ayán, C., *Un banquero en el siglo de Oro. Octavio Centurión, el financiero de los Austria*, Madrid: La Esfera de los Libros, 2013; Pulido Serrano, J.L., "El Consejo de Portugal y las élites financieras portuguesas en la Corte de la Monarquía Hispánica. Finanzas y tesoreros de la hermandad, hospital e iglesia de San Antonio de los Portugueses", en García García, B.J., y Recio Morales, O. (eds.), *Las corporaciones de nación en la Monarquía Hispánica (1580-1750). Identidad, patronazgo y redes de sociabilidad*, Madrid: Fundación Carlos de Amberes, 2014, pp. 35-57; Álvarez Nogal, C. y Chamley, C., "Debt policy under constraints: Philip II, the Cortes and Genoese bankers", *The Economic History Review*, 67(1), pp. 192-213.

<sup>67</sup> Tomás y Valiente, F., *La venta de oficios en Indias (1492-1606)*, Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 1982; Cuartas Rivero, M., "La venta de oficios públicos en Castilla-León en el siglo XVI", *Hispania*, 44/158 (1984), pp. 495-516; Jiménez Estrella, A., "El precio de la almenas: ventas de alcaldías de fortalezas reales en la época de los Austrias", *Revista de historia moderna*, 22 (2004), pp. 143-172; Marcos Martín, A., "Las Ventas de Oficios en Castilla tiempos de suspensión de las ventas (1600-1621)", *Chronica Nova*, 33 (2007), pp. 13-35; Andújar, F. y Felices de la Fuente, M. (eds.), *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Madrid:



## Presentación

como un campo de estudio atrayente para los historiadores y permiten conocer las distintas políticas de la monarquía con relación a su administración así como la situación de las propias instituciones y el funcionamiento del sistema de provisión de cargos ideado por los distintos monarcas y favoritos.

En este apartado seis investigaciones representan las nuevas tendencias historiográficas en torno a la guerra, hacienda y diplomacia en sus más amplias manifestaciones metodológicas.

Ángel María Ruiz Gálvez realiza un trabajo que tiene como objeto de estudio las estrategias empleadas por buena parte de las casas señoriales cordobesas para hacer frente al endeudamiento permanente en el que se desarrollaron durante la modernidad. Aunque la cuestión del endeudamiento nobiliario constituye un fenómeno ampliamente tratado en la historiografía modernista reciente, hoy en día apenas se ha prestado atención a las diferentes iniciativas puestas en marcha por las distintas casas señoriales para afrontar el pago de las deudas contraídas y sortear o minimizar el impacto de esta situación sobre las mismas. Entre estas estrategias cabe destacar dos grandes líneas de actuación: una primera, centrada en la disminución de la dimensión de la deuda sobre la hacienda señorial, mediante la refinanciación o reformulación de los préstamos contraídos para minorar la presión sobre las arcas señoriales; y una segunda, destinada a la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos para afrontar el pago de los corridos e intereses de los censos suscritos, así como la redención o cancelación de los mismos, cuando ello fue posible. Entre estas últimas medidas, destacaron la venta de oficios, fenómeno escasamente conocido en las poblaciones de señoríos, así como los repartos de tierras en régimen de enfiteusis. Gracias al desarrollo de este tipo de ini-

---

Biblioteca Nueva, 2011; Jiménez Estrella, A., "Poder, dinero y ventas de oficios y honores en la España del Antiguo Régimen: un estado de la cuestión", *Cuadernos de Historia Moderna*, 37 (2012), pp. 259-272; Ponce, P. y Andújar, F. (ed.), *Mérito, venalidad y corrupción en España y América. Siglos XVII y XVIII*, Valencia: Albatros; Fortea Pérez, J.I., "El debate en torno a la venta de oficios concejiles en Castilla bajo los Austrias (1601-1630): algunas reflexiones", en Vincent, B., Lagunas, C., Reitano, E., Sanmartín Barros, I. y Tarragó, G. (eds.), *Estudios en Historia Moderna desde una visión Atlántica: Libro homenaje a la trayectoria de la profesora María Inés Carzolio*, La Plata: Universidad Nacional de la Plata, 2017, pp. 350-375.



ciativas algunas casas señoriales consiguieron disminuir sus niveles de endeudamiento y evitar la ruina total de sus patrimonios.

Por su parte, Cristina Hernández Casado aborda el estudio de uno de los hombres de negocios y asentista portugués más importantes del reinado de Felipe IV, el barón Jorge de Paz Silveira. Con su trabajo se pone de manifiesto cómo estos financieros aprovechaban sus contactos con la administración regia para ascender en el entramado sociopolítico, al ser recompensados por la corona con gracias y mercedes, como las licencias para el uso de coches de mulas, las naturalezas de Castilla -necesarias para el comercio con América-, así como otras de orden superior, como son los hábitos militares y los títulos nobiliarios. Hernández Casado subraya la importancia de las redes que crearon estos hombres de negocios, sobre todo por ser estas de carácter internacional, así lo fueron también las mercedes conseguidas por de Paz Silveira: el hábito de Santiago en 1635, en 1636 alcaide y regidor de Arcos (Burgos) a causa de un asiento, en 1641 la encomienda de San Quintín de Monteagrazo en Lisboa, de la orden de Cristo, en 1642 un hábito de Santiago para su sobrino, en 1643 aposentador del libro, después alcaide y señor de la fortaleza de la Higuera de la Villa de Martos en Jaén, de la orden Calatrava, y también la alcaldía de la fortaleza de Bélmen en Córdoba, de la misma orden. En 1645 consiguió la merced más importante, barón en el reino de Nápoles. El año siguiente recibió más territorios en Castilla, Horcajada en Ávila y Olmedilla del Campo y Langa en Cuenca, lo que da pruebas de la importancia de este tipo de agentes en el juego político de la Monarquía de España.

Marina Perruca Gracia analiza en su trabajo la situación de la ciudad de Nápoles a la llegada del Almirante de Castilla en el año 1644, tras los años de gobierno del duque de Medina de las Torres (1637-1644) que habían coincidido con un periodo de grandes dificultades para la Monarquía. Con su artículo, Perruca Gracia pone de relieve dos graves problemas que encontró el nuevo virrey, la proliferación en la venta de cargos públicos y la falta de seguridad en el territorio. El primero de los problemas señalados arroja luz sobre la consideración del Reino de Nápoles como "laboratorio de la venalidad" entre 1640-1643, que ya señaló A. Álvarez-Ossorio, pues, efectivamente, la venta de cargos en los distintos puestos de la administración napolitana es visible en este tiempo, con el consecuente problema de gobernabilidad derivado de ello. El Almirante de Castilla intentó poner en

## Presentación

marcha un programa de “revisión” de las actuaciones de su predecesor y, de acuerdo con las órdenes del Consejo y del propio rey, intentar solucionar la situación de las plazas acrecentadas, aunque sin mucho éxito. La venta de cargos en este tiempo no parece responder a las características del sistema venal desarrollado en otros reinos de la monarquía, por lo que con esta aportación se abre el debate en torno a si estas ventas estuvieron motivadas por el propio virrey Medina de las Torres acuciado por las necesidades económicas impuestas por Felipe IV.

Andrea Sánchez Lupón propone un análisis sobre la disputa diplomática acaecida en Londres en 1661 cuando los representantes de las coronas españolas y francesa se desplazaron a la ciudad del Támesis para presentar sus respetos al nuevo rey Carlos II, y donde desplegaron todo el poder de la propaganda para desprestigiar la una a la otra. Los embajadores de ambas coronas, el barón de Watteville por parte de España y el conde de Estrades por Francia, tenían instrucciones para conseguir la precedencia el uno sobre el otro, a pesar de que por derecho España tenía precedencia sobre Francia desde la época de Carlos V, solo pudiendo ser precedido por el Nuncio Pontificio y el representante del Emperador. La única forma de que esto sucediera era ausentándose el representante español, solución que propuso el conde de Estrades, pero que Watteville rechazó de acuerdo con las órdenes de Felipe IV. El resultado fue que el monarca inglés pidió que ninguno de los dos acudiese, si bien terminó por producirse una reyerta con varios heridos y muertos, y que supuso el triunfo de los españoles, aunque implicó la inminente expulsión del embajador español de París, el conde de Fuensaldaña, al conocer Luis XIV lo sucedido, lo que significaba la ruptura de las relaciones diplomáticas entre las dos coronas. Asimismo se produjo el envío a Felipe IV de una queja formal por parte de Francia, la salida de Watteville de Londres y la “embajada de las excusas” donde se acordó que no concurrirían diplomáticos españoles y franceses en las mismas ceremonias para evitar lances como el acaecido. A pesar de este acuerdo, la representación visual que los franceses hicieron de esto y que pertenece a la serie *L'Histoire du Roi*, presenta a Luis XIV en una situación de superioridad frente al “diplomático de Felipe IV [que] languidece ante el Rey Sol”, de acuerdo con Sánchez Lupón. Asimismo, en la sala de los Espejos hay un medallón que reza “La preeminence de la France re-

connue par l'Espagne 1662" y que presenta a la Monarquía de España como un león "viejo, derrotado y postrado".

Por último, João Manuel Oliveira de Carvalho estudia las disputas con otra de las coronas limítrofes con España, la portuguesa, aunque en este caso se trata de un problema que se deriva, casi naturalmente, de las fronteras: el contrabando. Oliveira de Carvalho pone su foco en el papel que las comunidades locales fronterizas tuvieron en relación con el contrabando, sobre todo tras la modificación de la frontera en algunos lugares a causa de la inespecificidad del Tratado de Utrech y que dio lugar a constantes litigios entre comunidades luso-españolas. Para proteger su alianza con Inglaterra, se prohibieron las importaciones de algunas bebidas de España como vino, aguardiente y cerveza, lo que a su vez se tradujo en la prohibición de importación de azúcar, dulces y cacao de Portugal. De este modo, Galicia se convirtió en una de las zonas principales de ejercicio del contrabando, si bien el autor afirma que "no se crearon situaciones de dependencia mutua de sus propios productos". Este hecho provocó la proliferación de conflictos armados y, en consecuencia, un aumento de la criminalidad. Las reacciones oficiales siempre llegaban tarde. Oliveira de Carvalho habla también de desertores de la administración, sobre todo oficiales de la Real Hacienda que se fugaban para no pagar sus deudas, que en este caso sí que se tradujo en una ley firmada por ambos países en la que se comprometían a devolver a estos individuos a sus países para ser juzgados allí. Por último, señala la ausencia de cónsules en los territorios de frontera que pudieran controlar estos abusos, ya que los pocos que existían en lugar de poner remedio se aprovechaban de la situación. Concluye con la idea de que fue la propia conflictividad entre las comunidades locales y las autoridades la que definió la frontera luso-española, y cómo el Tratado de Utrech fue una oportunidad perdida para "zanjar las discordias sobre la demarcación fronteriza", hecho que no se produjo hasta la firma del Tratado de Madrid en 1750.

## ESTUDIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y LITERARIOS DE LA MODERNIDAD

La investigación sobre la representación del poder entre la Edad Media y la Edad Moderna se ha intensificado significativamente en los últimos años, marcada por un carácter interdisciplinar entre los estudios históricos e histórico-artísticos. De hecho, en las investigaciones más recientes confluyen dos aspectos temáticos fundamenta-

## Presentación

les y que se han ido desarrollando de forma autónoma hasta converger en una visión más amplia y exhaustiva del panorama cultural en todos sus aspectos. El primero, de carácter histórico, está vinculado al análisis de los ceremoniales de corte con ocasión de actos públicos, hecho que resultó ser una valiosa herramienta para comprender la dinámica del ejercicio del poder y de la propia sociedad de la que fueron su expresión. El segundo, histórico-artístico, parte del incremento de los estudios sobre el retrato y, en particular, sobre la red de símbolos, a menudo compleja, a la que se le confió la representación del poder del sujeto representado. Si este tipo de investigación encontró amplia evidencia en la historia cultural de la Edad Media<sup>68</sup>, la investigación sobre la Edad Moderna fue igualmente productiva<sup>69</sup>.

---

<sup>68</sup> Para los estudios más recientes *vide* Biller, T., "Burgen zwischen praktischer Funktion und Symbolik", en Schneidmüller, B., Weinfurter, S. y Wiczorek, A. (eds.), *Verwandlungen des Stauferreichs. Drei Innovationsregionen im mittelalterlichen Europa*, Darmstadt 2010, pp. 399-422; Bedos-Rezak, B.M., *When Ego Was Imago. Signs of Identity in the Middle Ages*, Leiden-Boston: Brill, 2011; Brodbeck, S., "Le souverain en images dans la Sicile normande", *Perspective. La revue de l'INHA*, 1 (2012), pp. 167-172; Barreto, J., *La majesté en images. Portraits du pouvoir dans la Naples des Aragon*, Roma, 2013; Olariu, D., *La genèse de la représentation ressemblante de l'homme. Reconsidérations du portrait à partir du XIIIe siècle*, Berna, 2013; Görich, K., "BarbarossaBilder – Befunde und Probleme. Eine Einleitung", en Görich, K. y Schmitz-Esser, R. (eds.), *BarbarossaBilder. Entstehungskontexte, Erwartungshorizonte, Verwendungszusammenhänge*, Regensburg, 2014, pp. 9-30; Speciale, L., *Immagini per la storia. Ideologia e rappresentazione del potere nel mezzogiorno medievale*, Spoleto 2014; Bertolini L., Calzona, A., Cantarella G.M. y Caroti, S. (eds.), *Il principe invisibile. La rappresentazione e la riflessione sul potere tra Medioevo e Rinascimento*, Atti del Convegno Internazionale (Mantova, 27-30 novembre 2013), Turnhout, 2015; Serrano Coll, M., *Effigies Regis Aragonum. La imagen figurativa del rey de Aragón en la Edad Media*, Zaragoza, 2015; Manganaro, S., "Cristo e gli Ottoni. Una indagine sulle «immagini di autorità e di preghiera», le altre fonti iconografiche, le insegne e le fonti scritte", en Andreani, L., y Paravicini Bagliani, A. (eds.), *Cristo e il potere. Teologia, antropologia e politica*, Atti del Convegno Storico Internazionale (Orvieto, 10-12 novembre 2016), Florencia, 2017, pp. 53-80; Herrero, F., Aurell, J. y Miceli Stout, A.C. (eds.) *Political Theology in Medieval and Early Modern Europe. Discourses, Rites, and Representations*, Turnhout 2017; Quartino, L., "Iconografie federiciane. Celebrazione dinastica della stirpe sveva", *Rendiconti. Atti della Accademia Nazionale dei Lincei. Classe di Scienze Morali, Storiche e Filologiche*, s. IX, 29/1-2 (2018), pp. 69-146; Salerno, M., *A Model of Leadership: Descriptions and Portraits of the Normans in Southern Europe*, en Barnes, A. y Salerno, M. (eds.), *Symbols and Models in the Mediterranean. Perceiving through Cultures*, Newcastle, 2017, pp. 33-50; Vagnoni, M., *Epifanie del corpo in immagine dei re di Sicilia (1130-1266)*, Palermo 2018.

<sup>69</sup> Señalamos los estudios más recientes sobre este aspecto *vide* del Río Barredo, M.J., *Madrid, Urbs Regia. La capital ceremonial de la Monarquía Católica*, Madrid: Marcial Pons, 2000; Heimann, H.D., Knippschild, S, y Mínguez, V. (eds.), *Ceremoniales, Ritos y repre-*



El período objeto de estudio de los ensayos aquí propuestos (siglos XVI-XVIII), en particular, proporciona muchas visiones sobre la investigación científica a través de diversas fuentes: desde crónicas hasta ceremonias, desde actos públicos hasta inventarios, desde

---

*sentación del poder. III Coloquio Internacional del Grupo Europeo de 'Investigación Histórica Religión, Poder y Monarquía'*, (Castelló de la Plana-Vinaròs, 10-12 novembre 2003), Castelló de la Plana, 2004; Carrió-Invernizzi, D., *El gobierno de las imágenes: ceremonial y mecenazgo en la Italia española de la segunda mitad del siglo XVII*, Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2008; Palos Peñarroya, J.L. y Carrió Invernizzi, D. (eds.), *La historia imaginada: construcciones visuales del pasado en la Época Moderna*, Madrid, 2008; Cantù, F. (ed.), *I linguaggi del potere nell'età barocca, I - Politica e religione*, Roma 2009; Visceglia, M.A., *Riti di corte e simboli della regalità. I regni d'Europa e del Mediterraneo dal Medioevo all'età moderna*, Roma, 2009; Sabatier, G., *Le Prince et les arts. Stratégies figuratives de la monarchie française de la Renaissance aux Lumières*, Seyssel, 2010; Antonelli, A. (Ed.), *Cerimoniale del vicereame spagnolo e austriaco di Napoli 1650-1717*, Nápoles, 2012; Di Fede, M.S., "L'immagine della monarchia e il ruolo del Senato nelle feste di S. Rosalia a Palermo: apparati, architetture e spazio urbano nel XVII secolo", en Camacho Martínez, R., Asenjo Rubio, E. y Calderón Roca, B. (Eds.), *Fiesta y mecenazgo en las relaciones culturales del Mediterráneo en la Edad moderna*, Málaga, 2012, pp. 323-338; Pinelli, A., Sabatier, G., Stollberg, B., Rilinger, Tauber, C. y Bodart, D., "Le portrait du roi: entre art, histoire, anthropologie et sémiologie", *Perspective. La revue de l'INHA*, 1 (2012), pp. 11-28; Hernando Sánchez, C.J., "Nation and ceremony. Political use of urban space in Early Modern Naples", en Astarita, T. (ed.), *A Companion to Early Modern Naples*, Leiden: Brill, 2013, pp. 153-174; Morales Folguera, J.M., "Las fiestas de la Monarquía Hispánica en Italia durante la Edad Moderna", en Mínguez, V. (ed.), *Las Artes y la Arquitectura del Poder*, Castellón, 2013, pp. 423-445; De Nardi, L., *Oltre il cerimoniale dei viceré. Le dinamiche istituzionali nella Sicilia barocca*, Padova, 2014; Ventrone, P. y Gaffuri, L. (eds.), *Images, cultes, liturgies: Les connotations politiques du message religieux*, Paris, 2014; Mínguez, V., González Tornel, P., Chiva, J. y Rodríguez Moya, I., *La fiesta barroca - Los Reinos de Nápoles y Sicilia (1535-1713)*, Valencia-Palermo 2014; Mauro, I., "Royal Festivals in Mid-Seventeenth-Century Naples: The Image of the Spanish Habsburg Kings in the Work of Italian and Spanish Artists", en Gonzalez Fernandez, L. y Checa Cremades, F. (eds.), *Festival Culture in the World of the Hispanic Habsburgs*, Aldershot 2015, pp. 263-280; Portús Pérez, J. "Control e imagen real en la corte de Felipe IV (1621-1626)", *Studia Aurea*, 9 (2015), pp. 245-264; Bazzano, N., *Palermo fastosissima - Cerimonie cittadine in età spagnola*, Palermo, 2016; González Tornel, P., "Il Duca d'Uzeda, la duchessa e l'apoteosi della festa barocca, en Piazza", S. (ed.), *La Sicilia dei viceré nell'età degli Asburgo (1516-1700). La difesa dell'isola, le città capitali, la celebrazione della monarchia*, Palermo, 2016, pp. 247- 260; González Tornel, P., *La coronación de Vittorio Amedeo de Saboya en 1713: acerca del ritual como pacto entre el príncipe y sus súbditos*, en Rodríguez Moya, I. y Mínguez Cornelles, V. (eds.), *Visiones de un imperio en fiesta*, Madrid, 2016, pp. 269-292; Benigno, F. *L'isola dei Viceré - Potere e conflitto nella Sicilia spagnola (sec. XVI-XVIII)*, Palermo, 2017; Cancila, R., *Palcoscenici del mondo nella Palermo barocca - L'universalismo della monarchia spagnola*, Palermo, 2018; Dauverd, C., *Church and State in Spanish Italy. Rituals and Legitimacy in the Kingdom of Naples*, Cambridge, 2020; Mauro, I., *Spazio urbano e rappresentazione del potere - Le cerimonie della città di Napoli dopo la rivolta di Masaniello (1648-1672)*, Nápoles, 2020.

## Presentación

pinturas hasta arquitecturas efímeras, todos ellos instrumentos de análisis que contribuyen a la reconstrucción de un contexto cultural y social tan complejo y articulado como fascinante y evocador. Esto es especialmente evidente en la realidad española del Antiguo Régimen y en su amplio contexto geográfico, que incluye, además de la península ibérica, parte de Europa, el sur de Italia y las colonias americanas.

En cuanto a la representación del poder, desde el punto de vista iconográfico, el tema del retrato de los soberanos, tratado aquí por Fernando Herrero Matoses, es crucial. Benedetto Croce a principios del siglo XX ya había teorizado la distinción entre el aspecto artístico y el aspecto histórico del retrato<sup>70</sup>, argumentando, sobre la base de los principios de su estética, la superioridad del aspecto creativo sobre el documental<sup>71</sup>. Pero es solo con la publicación de *Il significato del ritratto pittorico nella società* de Enrico Castelnuovo en 1973<sup>72</sup> cuando comienza una reflexión sobre el retrato como clave de lectura de un contexto amplio, en el que confluyen, además del aspecto artístico vinculado a la relación artista-cliente, el social y político<sup>73</sup>. A partir de esta idea, hoy consideramos los retratos de reyes, reinas, virreyes, virreinas y nobles entre los siglos XVII y XVIII como *machinae* barrocas de construcción de sentido, en las que identificar signos y significados relacionados con estos que nos conducen a una dimensión que va mucho más allá del espacio del propio retrato, para extenderse a la representación de contextos socioculturales de mayor alcance.

En virtud de esto, los ensayos recogidos en este apartado insisten en la dualidad del cuerpo del monarca<sup>74</sup>, imagen física y representa-

---

<sup>70</sup> Croce, B., *Problemi di Estetica e contributi alla storia dell'Estetica italiana*, Bari, 1923, pp. 258-263.

<sup>71</sup> Croce, B., "Il ritratto e la somiglianza", *La Critica. Rivista di Letteratura, Storia e Filosofia* diretta da B. Croce, VI (1908), pp. 310-313.

<sup>72</sup> Castelnuovo, E., "Il significato del ritratto pittorico nella società", en Romano, R. y Vivanti, C. (coords.), *Storia d'Italia*, V/2, *I documenti*, Turín, 1973, pp. 1031-1094; *vide también* Crivello, F. y Tomasi, M. (eds.), *Ritratto e società in Italia. Dal Medioevo all'avanguardia*, Turín, 2015.

<sup>73</sup> Para este aspecto *vide* Brevetti, G. (ed.), *La fantasia e la storia. Studi di Storia dell'arte sul ritratto dal Medioevo al Contemporaneo*, Palermo, 2019.

<sup>74</sup> A tal propósito *vide* Kantorowicz, E., *Los dos cuerpos del rey: un estudio de teología política medieval*, Madrid, 1985.



ción de su autoridad al mismo tiempo, concepto que se utiliza tanto con el estudio del retrato oficial como el funeral de soberanos, a través del ceremonial y arte efímero, objeto de estudio de Valeria Patti. No es casualidad que muchos estudios recientes se hayan centrado precisamente en el análisis de ceremoniales<sup>75</sup> barrocos y arquitecturas efímeras -creados por los artesanos de la ciudad con alusiones variadas, de carácter civil y religioso, que ponían de relieve la compleja matriz simbólica que muchas veces subyacía en su realización<sup>76</sup>- alejando el estudio de estos aspectos del ámbito del folclore y las tradiciones populares a los que la historiografía del siglo XIX los había relegado y etiquetó precipitadamente como simples “*esempi di spreco e vanità*”<sup>77</sup>; sin embargo, estos deben ser considerados como una herramienta para estudiar la trayectoria de un complejo entramado social que aglutinaba a monarcas, virreyes y virreinas, personajes de la aristocracia titulada y de la nobleza menor, patriciado urbano y oligarquías locales.

Asimismo, la lectura interdisciplinar de las esculturas que retratan al duque de Alba, propuesta por Eduardo Muñoz Baudot, ofrece una

---

<sup>75</sup> Cfr. Benigno, F., *Leggere il cerimoniale nella Sicilia Spagnola*, in «Mediterranea Ricerche storiche» n. 12, 2008; Visceglia, M.A., *Riti di corte e simboli della regalità: i regni d'Europa e del Mediterraneo dal Medioevo all'età moderna*, Roma, Salerno, 2009; *Id.*, *La città rituale. Roma e le sue cerimonie in età moderna*, Viella, Roma, 2002; Cantù, F., *Las cortes virreinales de la Monarquía española: América e Italia: actas del Coloquio internacional, Sevilla, 1-4 junio 2005*, Roma: Viella, 2008; Martínez Millán, J., y Visceglia, M.A. (eds.), *La monarquía de Felipe III*, Madrid: Fundación Mapfre, Instituto de Cultura, 2007.

<sup>76</sup> Para este aspecto *vide* Isgrò, G., *Feste barocche a Palermo*, Palermo, 1981; Madonna, M.L., “Due apparati a Palermo tra '500 e '600. Il «trionfo sacro» di S. Ninfa e il catafalco di Margherita d'Austria”, en Fagiolo, M. y Madonna, M.L. (eds.), *Barocco romano e Barocco italiano. Il teatro, l'effimero, l'allegoria*, Roma, 1985, pp. 293-315; Tedesco, A., “La ciudad como teatro: rituales urbanos en el Palermo de la Edad Moderna”, en Bombi, A., Carreras, J.J. y Martín, M.Á. (eds.), *Música y cultura urbana en la Edad moderna*, Valencia, 2005, pp. 219-242; Di Fedè, M.S., “La festa barocca a Palermo: città, architetture, istituzioni”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie VII, Historia del Arte*, 18-19 (2005-2006), pp. 49-75; Fagiolo, M. (ed.), *Atlante tematico del Barocco in Italia: le capitali della festa*, Roma 2007; Trigilia, L., *La festa barocca in Sicilia. Spazi e apparati tra sacro e profano*, Catania, 2012; González Reyes, C., “Il nuovo viceré. Apuntes sobre la entrada y toma de posesión de los virreyes en la Sicilia del siglo XVII”, *Pedralbes - Revista d'Història Moderna*, 34 (2014), pp. 77-99.

<sup>77</sup> Cfr. Ligresti, D. (ed.), *Il governo della città. Patriziati e politica nella Sicilia moderna*, Catania: C.U.E.C.M., Catania, 1989.

## Presentación

visión amplia tanto de la dimensión histórica del personaje como del contexto cultural en el que se crean las obras y su difusión a través del grabado.

La idea de una imagen como *machina* es también el trasfondo del estudio de Isabel María Lloret Sos sobre un grabado de la Virgen del Rosario conservado en la Biblioteca Nacional de España, cuya densa trama simbólica es analizada por la autora, evidenciando la intención propagandística de los padres del Convento de los Dominicos de Bruselas con el objetivo de establecer una monarquía universal de los Habsburgo.

Composiciones simbólicas articuladas caracterizaron también las miniaturas de los códices de los siglos XVI y XVII estudiados por Jaime Moraleda Moraleda, que se convierten así en herramientas de lectura del contexto social de los clientes de acuerdo con su devoción y exaltación pública de la fe. Finalmente, del estudio de Isabel María Sánchez Andújar sobre el juez Fernando José de Velasco, surge la figura de un censor que, a pesar de su papel, hizo todo lo posible por actualizar los fondos bibliotecarios, favoreciendo así la difusión de la cultura de finales del siglo XVIII, período que señala la afirmación en toda Europa de las demandas culturales de la Ilustración y el declive de aquellas que habían marcado el arte y la literatura del Continente en los dos últimos siglos.

## AGRADECIMIENTOS

La materialidad de este libro no podría haber sido posible sin la colaboración, ayuda y soporte de un nutrido número de personas e instituciones que, aportando su patrocinio, financiación, trabajo, voluntad y generosidad han dado como resultado esta obra. En primer lugar, nos gustaría agradecer profundamente a todos los autores, por depositar en este volumen el gran tesoro que son sus desempeños intelectuales escritos. En segundo lugar, a todos los miembros del comité científico que, con diligencia y profesionalidad han evaluado todos los artículos, dotando de rigor, calidad y excelencia académica a la obra. Asimismo, no podríamos dejar de agradecer el esfuerzo, tiempo y tesón de aquellos que trabajaron en la organización del congreso del que este libro es fruto, en especial: Ederne Frontela, Raquel Martínez-Amil y Sergio Muñoz. No podemos dejar de agradecer la gran

ayuda y soporte que la Palermo University Press y sus profesionales han depositado en este proyecto. En especial, ofrecer un sincero agradecimiento a Valeria Patti, editora de las prensas de la universidad palermitana, investigadora y amiga que además ha formado parte de la edición académica del libro. Por supuesto, y por extensión, expresar nuestro agradecimiento al profesor Antonino Giuffrida, director de la Unipa Press, además de amigo de muchos de nosotros, que nunca dudó de la viabilidad, rigor y coherencia científica de la obra. Finalmente, y gracias a la generosidad del profesor Enrique Soria Mesa, tuvimos el privilegio de poder contar con un prólogo elaborado por uno de los más brillantes historiadores de lo nobiliario. Su contribución no solo es reflejo de su respaldo a iniciativas promovidas por los jóvenes investigadores, sino también a un conocimiento científico-histórico basado en el estudio riguroso de fuentes documentales y archivísticas. No podemos dejar de agradecer a Ángel María Ruiz Gálvez y Javier Illana López su positiva intercesión en la empresa de la consecución de un prólogo de excelencia. También a la profesora Valentina Favaro que accedió amablemente a realizar las conclusiones de este volumen.

Por último, citar a las instituciones que han patrocinado y apoyado tanto la publicación de este libro como la organización del congreso cuyos resultados recoge. El departamento de Historia Moderna de la UAM financió parte del congreso internacional génesis de este proyecto y, por consiguiente, sus resultados científicos. Como también lo hizo la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM y, en su nombre, el Vicedecanato de Estudiantes, Igualdad y Cultura, que siempre han accedido a colaborar, dotar y promover las actividades que, desde la Asociación Española de Jóvenes Modernistas nos hemos propuesto, y siempre hemos encontrado en su equipo de gestión, el mayor soporte humano y material. En especial, agradecer a la profesora Margarita Eva Rodríguez, historiadora modernista de profesión y vocación como nosotros, que siempre nos ha brindado su ayuda. El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura, y su vicerrectora, la profesora Margarita Alfaro, también han contribuido sustancialmente, financiera e institucionalmente, a la construcción de esta realidad historiográfica. Asimismo, este libro ha contado con la colaboración de dos proyectos nacionales de investigación financiados por el Gobierno de España: el proyecto "Respon-

## Presentación

sabilidad, confianza y garantías en los orígenes del capitalismo. Una investigación sobre impagos y quiebras en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII)” (PID2019-104290GB-I00), y el proyecto “Nápoles moderna” (PEJ2018-004753-A), desarrollados en el CCHS-CSIC y en la Universidad Rey Juan Carlos, respectivamente. Finalmente, tanto la Red Privilegium como la Asociación Española de Jóvenes Modernistas han sido fundamentales para llevar este objeto a buen puerto, pues fueron las instituciones organizadoras de los eventos y su mayor soporte material, financiero y humano. Agradecer de corazón a todos los socios e investigadores de ambas instituciones.

Palermo y Madrid, diciembre 2020

**Sergio Intorre** (Università degli Studi di Palermo), **Héctor Linares** (Universidad Autónoma de Madrid), **Valeria Patti** (Università degli Studi di Palermo) y **Marina Perruca** (Universidad Rey Juan Carlos / Università di Bologna)